

el Profesor corregirá los defectos que note.

Igual sistema para la auscultación del aparato pulmonar. A este punto, se consagrarán varias semanas, y se hará el trabajo práctico con dos ó tres enfermos á la vez, cuidando minuciosamente de que cada alumno escriba con detalle el resultado de su auscultación.

Terminada la práctica de las exploraciones que no requieren instrumentos ó aparatos especiales, continuará después la descripción de los instrumentos más usuales y su aplicación. Del mismo modo, el primer día de la semana, hará el profesor la descripción del aparato ó instrumento, y en los días siguientes, los alumnos practicarán la aplicación ó empleo del mismo.

Bajo ese sistema se estudiarán:

Balanzas y Romanas, para el peso del cuerpo.—Curvas gráficas de pesadas.

Mensuración: instrumentos que se emplean.

Termómetros. Dinamómetros.

Exploración de las diversas especies de sensibilidad.—Estesiómetros.—Máquinas eléctricas.

#### *Exámenes especiales.*

Oftalmoscopio. Laringoscopio.

Esfigmógrafos.—Cardiógrafo.—Estetoscopios.—Fonendoscopio.

Espejos.—Sondas.—Trocarts para punciones exploradoras.—Aspiradores.

Para terminar, en las últimas semanas, auxiliado el profesor por el jefe de Clínica, hará practicar á los alumnos exámenes microscópicos de sangre, pus y orinas diversas.

Exámenes químicos de orinas con bilis, albúmina y azúcar, etc., etc.

También se les hará practicar análisis del contenido del estómago.

En caso de quedar algunos días útiles después de la práctica de todo lo expresado, se los señalarán enfermos para que los estudien de una manera completa hasta plantear el diagnóstico, señalado el cual se les exigirá su opinión respecto al pronóstico y tratamiento.

Al cerrar la clínica termina el Profesor con una lección de Moral médica, en el ejercicio de la medicina.

### TERAPEUTICA

1º Las clases serán diarias en el hospital de San Andrés.

2º Se estudiará de Enero á Junio la parte teórico-práctica de Materia médica y farmacología. La práctica consistirá: 1º en la presentación de los medicamentos de positiva acción terapéutica, y demostraciones de sus propiedades físico-químicas y de su acción fisiológica principal en los animales. 2º En la enseñanza de la técnica de algunos procedimientos de química biológica aplicables á la clínica terapéutica.

3º De Junio á Octubre, se estudiará la terapéutica clínica á la cabecera del enfermo. Se estudiará el arte de recetar; los medios de reconocer las preparaciones farmacéuticas; la manera de aplicarlas á los enfermos; la observación de sus efectos, los ensayos químico-biológicos de los productos clínicos; y las historias de los enfermos.

4º Cada alumno presentará en el

curso del año, un trabajo práctico original sobre el tema que le señale el Profesor, relativo á la práctica farmacológica ó clínica.

### MEDICINA OPERATORIA

#### *Parte expositiva.*

El Profesor hará al texto las rectificaciones y ampliaciones necesarias, tratando especialmente de hacer, en el estudio de cada operación en particular, la aplicación de los principios de la Terapéutica quirúrgica general.

#### *Parte manual.*

Comprenderá la ejecución de las operaciones practicables en el cadáver; y la de los vendajes se hará por el Jefe de ejercicios prácticos.

### CLINICA QUIRURGICA

(Del 4º año.)

Estudio de los enfermos bajo la dirección del profesor.—Asistencia á las operaciones.—Historias de los enfermos hechas por los alumnos.—Explicaciones orales hechas por el mismo profesor.—Manejo de aparatos é instrumentos apropiados á cada caso.

### CLINICA INTERNA

(Del 5º año.)

La enseñanza tendrá por fundamento: El conocimiento de enfermos, la visita diaria de los enfermos del servicio, los estudios de laboratorio, las auptosias y las lecciones orales.

1. El reconocimiento de enfermos para formular el diagnóstico, el pronóstico y las indicaciones terapéu-

ticas, se hará por el profesor durante los tres primeros meses del año escolar, y en el resto del año por los alumnos, generalmente bajo la dirección del mismo profesor.

2. La visita se pasará por el profesor ó por el jefe de Clínica según las necesidades de la enseñanza, y los alumnos tendrán la obligación de concurrir en la forma y número que se les prevenga.

3. Los estudios clínicos de laboratorio se harán por el jefe de Clínica, en presencia de los alumnos, durante los primeros cuatro meses del año escolar; y en el resto del año por los alumnos mismos, bajo la dirección del jefe de Clínica.

4. Las auptosias de todos los cadáveres se verificarán en presencia de todos los alumnos, y según el caso por el Jefe de Clínica; el practicante de la sala, el alumno que nombre el profesor, ó la persona á quien corresponda del Museo Anatómico-Patológico.

5. Dos veces á la semana habrá lecciones orales sobre puntos enteramente prácticos.

### CURSO TEORICO

DE OBSTETRICIA

#### *Eutosis.*

Anatomía y Fisiología del aparato genital de la mujer.

Particularidades de este aparato en México. (Lección oral.)

Embarazo: caracteres, diagnóstico, diagnóstico diferencial, terapéutica, higiene.

Causas de error en el diagnóstico del embarazo. (Lección oral.)

Parto: causas, fenómenos mecá-

nicos y dinámicos, diagnóstico, asistencia.

Mecanismo del parto. (Lección oral.)

Parto de los anexos, conducta para asistirle.

Cuidados relativos al feto.

Momento en que debe practicarse la ligadura del cordón umbilical. (Lección oral.)

Puerperio, sus caracteres y cuidados que exige.

#### *Distosia.*

Enfermedades de la mujer, del huevo y del feto.

Hidropesía amniótica. (Lección oral.)

Tratamiento de la placenta previa. (Lección oral.)

Hidrocefalia. (Lección oral.)

Distosia materna y fetal, distosia por complicación.

Distosia anxial.

Puerperio patológico.

Operaciones obstétricas.

Paralelo entre los diversos procedimientos de embriotomía. (Lección oral.)

Tratamiento de las posiciones occipito-posteriores. (Lección oral.)

Indicaciones de la Operación Cesárea, de la de Poro y de la Histeriotomía completa. (Lección oral.)

#### *Clínica de obstetricia.*

##### I.

I. Lecciones orales relativas á la gestación, parto y puerperio, en presencia de hechos clínicos.

II. Asistencia personal del profesor en los alumbramientos entósicos. Siempre que así se estime

conveniente para la mejor enseñanza, acompañando este acto de alguna lección oral relativa al hecho observado.

III. Asistencia personal del catedrático ó su jefe de Clínica en los casos distósicos, en presencia de los alumnos ó alumnas.

IV. Operaciones obstétricas ejecutadas por el Profesor, cuando el caso lo requiera, ayudado por los alumnos ó alumnas.

V. Lecciones orales acerca del puerperio fisiológico ó patológico, previa visita hecha en compañía de los cursantes.

VI. Historias llevadas por los alumnos de la Clínica y leídas en la clase, con motivo de los hechos clínicos que observen y á juicio del profesor, quien hará las reflexiones convenientes.

VII. Establecer guardias en la Casa da Maternidad por agrupaciones más ó menos numerosas bajo la inmediata inspección del jefe de Clínica.

VIII. Trabajos en los maniqués llevados á cabo por los alumnos y alumnas en presencia del profesor.

IX. Para el mejor orden y disciplina, unos días asistirán los alumnos y otros las alumnas, no pudiendo permanecer éstas en la Casa de Maternidad, sino hasta las seis de la tarde.

##### II.

Para la ejecución de esos trabajos se contará, además del profesor, con el Jefe de la Clínica de obstetricia.

La obligación del Jefe de Clínica consiste en hacer el servicio de hos-

pital, asistiendo de preferencia á todo lo que se refiere á los cuidados de asepsia y antisepsia, no solamente durante el trabajo del parto, sino especialmente para la vigilancia que es de rigor emplear para con los alumnos y alumnas, siempre que por disposición del Maestro éstos ejecuten algún reconocimiento ó intervengan en alguna operación. Es también de su incumbencia asistir, cuando el caso lo exija y el Profesor no lo pueda hacer, á los partos que tengan lugar fuera de las horas de lección y que reclamen cuidados especiales, informando, en su oportunidad, al profesor, por si éste pudiera aprovechar para sus lecciones el asunto en que intervino y las circunstancias que mediaron para la intervención. Debe preparar y arreglar todo lo conducente al servicio clínico, y, por último, está á su cargo todo lo relativo á la higiene del departamento y anexos, así como el cuidado de los instrumentos.

#### MEDICINA LEGAL

El profesor hará en cada clase las ampliaciones y aclaraciones necesarias para poner las doctrinas más aceptadas en relación con la legislación mexicana, que en la parte correspondiente se tendrá cuidado de dar á conocer á los alumnos con los comentarios que fueren precisos.

La toxicología se enseñará especialmente por lecciones orales y ejercicios prácticos, los cuales se harán extensivos al estudio del capítulo relativo al reconocimiento de

las manchas de sangre y otros humores.

#### CLASE DE HIGIENE Y METEOROLOGIA MEDICA

##### PRIMERA PARTE.

*(Estudio del medio).*

Definición, valoración y división de la Higiene.—Su objeto y relación con los demás conocimientos médicos.—Su método.

I. Suelo (estudio higiénico.—Saneamiento.)

II. Aire (meteorología médica, manejo y aplicación de aparatos relativos.)

III. Agua (hidrología médica.)

IV. Climatología médica (geografía médica, aclimatación.)

V. Habitación (ciudad y campo.)

VI. Alimentos y bebidas (bromatología médica.)

VII. Vestidos.

VIII. Sociedad (medio social, etnografía, demografía y estadística.)

##### SEGUNDA PARTE.

*(El individuo y el grupo humano.)*

I. Las edades (Higiene infantil, higiene de la vejez.)

II. Las funciones (en los sexos, herencia, prostitución.)

III. Los grupos sociales (escolar, industrial, militar, profesional, detenidos y nosocomial).

IV. Las enfermedades (transmisibles, no transmisibles y epizooticas.)

V. La muerte (depósitos mortuorios, cementerios y cremación.)

VI. Preceptos generales (hidro-

terapia, alimentación y vacunación.)

VII. Profilaxia de las enfermedades transmisibles (desinfección y seroterapia.)

VIII. Organización y legislación sanitarias (nacional é internacional.)

#### TERCERA PARTE.

(Ejercicios en el Laboratorio de Higiene.)

I. Estudio completo del aire (puro y viciado.)

II. Estudio completo del agua (Hidrotimetría, reactivos y bacteriológico (métodos de filtración y depuración.)

III. Estudio completo de los vinos, licores, vinagres, pulque, cerveza.

IV. Estudio completo de la leche. (Comprende, el de los quesos, mantequillas, etc.)

V. Estudio de las carnes (mamíferos, aves, peces, moluscos y crustáceos.)

VI. Estudio de los huevos (de aves de corral y reptiles.)

VII. Estudio del chocolate, café y té.

VIII. Estudio de las féculas y dulces (pan, bizcochos, etc.)

IX. Estudio de legumbres y conservas alimenticias.

X. Práctica de desinfección (agentes físicos y químicos.)

XI. Estudio de los papeles de tapiz y pinturas de decorado.

#### CUARTA PARTE.

(Excursiones de estudio)

I. Saneamiento de la Ciudad. (Visita á las obras del desagüe, á

los albañales, bombas de introducción de aguas, de extracción de las de los albañiles en San Lázaro y canal de derivación.)

II. Aguas potables para la Ciudad (Excursión á los manantiales del Desierto, los Leones, Santa Fe y Molino del Rey, Manantiales, estanques y bombas de Chapultepec.—Agua de la Villa, Acueducto de Tlanepantla—Pozos artesianos intra-urbanos.—Manantiales de Xochimilco y de Chalco, de Chimalhuacán y Alberca de Zancopanca.)

Se hará el estudio especial de algunas de estas aguas.

III. Visitas á algunas Fábricas notables, Escuelas modelo y Museo de Higiene del Consejo de Salubridad.

#### FARMACIA

##### TEORICO-PRACTICA

Definición y objeto de la farmacia y del medicamento.

Estudio de las operaciones farmacéuticas, de las fermentaciones en general y de los procedimientos de esterilización y de conservación de las diversas sustancias medicinales. Estudio y manejo de los diversos aparatos de precisión relativos á estas operaciones y á las analíticas.

Consideraciones relativas á la elección de los medicamentos.

Estudio de las formas farmacéuticas.

Estudio de los medicamentos de origen mineral simples ó compuestos.

Estudio de los medicamentos de

origen orgánico simples ó compuestos.

Procedimientos generales empleados en la preparación de los medicamentos, en su identificación y cuanteo.

Nociones relativas á la acción fisiológica y terapéutica de los medicamentos.

Nociones relativas á la pozología de los medicamentos y conocimiento de lo que se entiende por dosis máxima y consecuencia de estas nociones.

Legislación farmacéutica, comprendiendo el estudio de los artículos constitucionales, así como los de los diversos códigos, leyes y reglamentos relativos al ejercicio de la farmacia.

Economía farmacéutica, comprendiendo las consideraciones relativas á la instalación de una farmacia, á su avalúo y compra ó venta, á su administración y dirección.

Deontología farmacéutica, comprendiendo el conocimiento de los deberes del farmacéutico en el ejercicio de su profesion.

La práctica de las manipulaciones farmacéuticas y del manejo de los aparatos se hará en la cátedra, sin perjuicio de que los alumnos sean dirigidos por el profesor en el estudio de las instalaciones para la preparación de los medicamentos en grande, haciéndose las visitas que fueren necesarias á esas instalaciones en los establecimientos de beneficencia y particulares.

#### HISTORIA NATURAL

##### DE LAS DROGAS SIMPLES USADAS EN MEXICO.

El estudio de cada una de las drogas que á continuación se expresan comprenderá la sinonimia vulgar y científica de ellas, la familia á que pertenecen, lugares en que se encuentran, sus caracteres, las diversas clases de ellas que hay en el comercio, su composición química, sustitución y falsificaciones que sufren, y los medios de reconocer esos fraudes; sus usos.

Definición de la Historia Natural de las drogas simples, farmacognocia. Importancia de ese estudio.—Caracteres generales.

##### CRIPTOGAMAS CELULARES

Garragen, laminaria, liquen de Islandia, cuernecillo de centeno, agarices blanco y yesca.

##### Yerbas.

Acónito, berros, coclearias, hipericón, Gobernadora de México, alfilerillo, pata de león, atlanchna, yerba del cáncer, cicuta, yerba de la María, ajeno del país, artemisa, capitaneja, zoapatle, yerba del angel, atanasia, zacatechichi, simonillo, diente de león, calcapatle, zoapatle, tobeltias extranjera y del país, tlalchichinoli, saponaria del país, canchalagua, espinosilla, mispatle, yerba buena, orégano, mejorana, tomillo, salvias, romero, escordio, epazote, toronjil, chilillo, marihuana, sabina, yerba del pollo, doradilla, lengua de ciervo, culantrillo.